



COMITÉ DISTRITAL DE DATOS

DECRETO 575 DE 2023

ACTA No. 02 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Miércoles 27 de agosto de 2025

HORA: 8:00 A.M – 9:46 A.M

LUGAR: TEAMS

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Rocio Celis Mora	Consejera Distrital de TIC y Presidenta del Comité	Secretaría General	X		
Santiago Amador	Gerente General	Agencia de Analítica de Datos	X		
Olga Lucía López Morales	Directora	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación	X		
José Fabian Vaca Cortés	Subdirector Proyectos Especiales	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Gabriel Angarita Tovar	Director Estudios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Elena Martínez Díaz	Asesora de Despacho y Secretaría Técnica del Comité	Secretaría General	X		

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Marcela Serrano C	Profesional especializado Gerencia Ideca: Líder de Gobierno de Recursos Geográficos	UAECD - IDECA	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Sergio Laiton	Director de Cartografía	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Rito Antonio Rojas Gómez	Profesional especializado de soluciones TIC	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Luisa Fernanda Ramírez Gallego	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Juan David Vinasco Idárraga	Director de información y estadísticas	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Leonor Zambrano Medina	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General	X		
Juan Sebastián Sandino Ariza	Contratista	Secretaría General	X		
Felipe Valencia Serrano	Asesor	Secretaría General	X		
Ana María Agudelo	Contratista	Secretaría General	X		
Arleth Saurith	Jefe Oficina TIC	Secretaría General	X		
Salomé Naranjo	Directora IDECA	UAECD - IDECA	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Alberto Giraldo Zuluaga	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Tomas Concha	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Darwin Rincón	Contratista	Ágata	X		
Carlos Julio León	Contratista	Secretaría General	X		
Daniel Álvarez	Contratista	Secretaría General	X		
Paula Mahecha	Contratista	Secretaría General	X		
Karley Lamk	Contratista	Secretaría General	X		
Gary Cooper	Gerente de Proyecto	Cintel	X		
Nicolás Cañón	Profesional de Proyectos	Cintel	X		
Libertad Cordoba	Contratista	Cintel	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y saludo de apertura
2. Socialización de hojas de ruta de la Infraestructura de Datos
3. Presentación de la Directiva Datos para la Transparencia
4. Socialización de los lineamientos de interoperabilidad

5. Presentación de resultados de la consultoría del Banco Mundial
6. Propositiones y varios
7. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA 2DA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE DATOS VIGENCIA 2025

1. Saludo de apertura

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, Presidenta del Comité ofreció un saludo de apertura. Explicó que, por razones de agenda legislativa en el Concejo de Bogotá, la reunión debió realizarse de manera virtual en lugar de presencial. Informó que la Consejería, en articulación con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General, se encontraba presentando ante los concejales el proyecto de sistema de alumbrado inteligente, parte de la estrategia Bogotá Capital Digital y de la red de Internet de las Cosas (IoT) del Distrito.

En su intervención, la Presidenta resaltó los avances logrados en la implementación de la infraestructura de datos como pilar de la transformación digital de la ciudad, en el marco del Decreto Distrital 575 de 2023. Señaló el respaldo obtenido de aliados internacionales como el Banco Mundial (instrumento de medición de madurez), la CAF (identidad digital y superapp distrital), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (ciberseguridad) y Bloomberg (sistema nominal de seguimiento a niños y niñas). Así mismo, destacó convenios de cooperación con empresas tecnológicas de primer nivel como Google, Microsoft, Amazon y Oracle.

Finalmente, subrayó la importancia de la coordinación interinstitucional y del trabajo articulado entre las entidades del Distrito para consolidar los proyectos estratégicos en curso, como el gemelo digital y la estrategia de interoperabilidad para el bienestar. Enfatizó también la relevancia de los lineamientos de interoperabilidad que serían socializados durante la sesión.

2. Verificación del quorum

La Secretaria Técnica, Adriana Martínez, asesora de la Consejería Distrital de TIC, solicitó a Juan Sebastián Sandino realizar la verificación de asistencia de los integrantes del comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 575 de 2023.

De esta forma se inicio al llamado a lista con un cordial saludo a los asistentes y procedió a confirmar la participación de los miembros del comité, conforme a los siguientes registros:

- **Consejería Distrital:** Dra. Diana Rocío Celis Mora.
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Dr. Andrés Acosta, Subsecretario de Información delegado mediante resolución 1950 de 2024.

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Dr. Gabriel Angarita, delegado mediante Resolución 1679 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Dr. José Fabián Vaca, delegado mediante Resolución 280 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Dra. Andrea Eliana Salazar Pérez, delegado mediante Resolución 2607 de 2024.
- **Gerencia de Ágata:** Dr. Santiago Amador Gerente General de Ágata.

Una vez finalizado el llamado a lista y verificada la asistencia, Juan Sebastián Sandino confirmó la participación de los integrantes y procedió a continuar con el desarrollo del siguiente punto de la agenda.

3. Socialización de las Hojas de ruta de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito

Juan Sebastián Sandino explicó que las hojas de ruta fueron construidas con base en lo acordado en la primera sesión del Comité Distrital de Datos de 2025 y con el apoyo técnico de **CINTEL**. Este proceso contó con la participación activa de las entidades responsables de cada componente, quienes aportaron insumos para el diseño de los planes de acción.

Se recordó que las hojas de ruta son un instrumento clave para materializar lo establecido en el **Decreto Distrital 575 de 2023**, dado que precisan las actividades, responsables y tiempos de ejecución. Así mismo, se destacó que corresponde al Comité Distrital de Datos definir y supervisar su implementación, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura de datos en el Distrito.

En el proceso de construcción se identificaron **cuatro actividades transversales** aplicables a los siete componentes de la infraestructura:

1. **Definición de conceptos básicos** (datos maestros, de referencia, abiertos y transaccionales), con el fin de establecer un lenguaje común para todas las entidades.
2. **Revisión de competencias institucionales**, para delimitar qué entidad lidera cada tipo de dato. Se mencionó como ejemplo que **IDECA** ejerce la rectoría sobre los datos geográficos y la **Secretaría Distrital de Planeación** sobre los datos estadísticos.
3. **Medición de madurez**, utilizando como referencia el instrumento elaborado por el **Banco Mundial** y adaptado al contexto distrital.
4. **Lineamientos normativos vinculantes**, que otorguen obligatoriedad a las definiciones y prácticas adoptadas.

A continuación se destacan los principales elementos de cada una de las hojas de ruta que fueron socializados en la reunión:

Componente de Datos

Las entidades responsables del componente son la Consejería Distrital de TIC, Secretaría Distrital de Planeación e IDECA con el apoyo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

En la hoja de ruta del **componente de datos**, se destacó que es el más robusto en número de actividades dentro de la Infraestructura de Datos.

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se contemplan **18 actividades** en total: 4 estratégicas, 5 tácticas, 5 operativas y las 4 transversales ya mencionadas (definiciones, competencias, medición de madurez y lineamientos normativos).
- Entre las actividades estratégicas se resaltan:
 1. **Definición formal de instrumentos para datos maestros y de referencia** del Distrito, adaptando conceptos nacionales a la realidad territorial.
 2. **Definición del ciclo de vida de los datos distritales**, incluyendo datos maestros, de referencia, transaccionales y abiertos.
 3. **Construcción del Catálogo de Datos Distrital**, apoyado en el piloto del Plan Digital de Datos.
 4. **Implementación progresiva de modelos de calidad de datos**, con énfasis en la estandarización de elementos desde la fuente.

Avances y aprendizajes reportados:

- El **piloto del Plan Digital de Datos**, desarrollado con ocho entidades (Planeación, Ambiente, Integración Social, Secretaría General, Jardín Botánico, IDIPIBA, Catastro, entre otras), permitió identificar cómo fluyen los datos al interior de las organizaciones.
- Se logró avanzar en un **50% en la construcción del catálogo de recursos y herramientas de estándares**, y en un **33% en el plan de producción de datos** para las entidades piloto.
- Se identificó la necesidad de **formalizar el rol de administrador de datos** en cada entidad, con delegados en sus dependencias, para articular la producción, apertura y tratamiento de datos.
- Gracias a un acuerdo con **Oracle**, se están desplegando actividades gratuitas para complementar inventarios de datos en las entidades piloto, incluyendo la detección de conjuntos de datos no visibles o poco documentados.

Actividades clave asociadas al componente de datos:

- Continuar con la **implementación del catálogo de datos** y su alineación con el piloto.
- Avanzar en la **formalización del rol de administrador de datos** en las 63 entidades del Distrito.
- Incorporar estándares de **calidad de datos desde la fuente**, alineados con las metodologías del Banco Mundial.

- Fortalecer la **colaboración con aliados tecnológicos** (ej. Oracle) para robustecer el inventario de datos distritales.

Componente de Interoperabilidad

Responsables:

- **Consejería Distrital de TIC.**
- **Secretaría Distrital de Hacienda.**
- **Secretaría Distrital de Planeación**
- **IDECA.**
- **Ágata** como apoyo transversal.

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se definieron **11 actividades** en total, que incluyen 2 estratégicas, 4 tácticas, 1 operativa y las 4 transversales.
- Las **actividades estratégicas** resaltadas fueron:
 1. **Definición del estándar de diseño de APIs en el Distrito**, con el fin de unificar la manera en que se diseñan e implementan interfaces de interoperabilidad.
 2. **Priorización y diseño de uso de APIs y sistemas de información**, estableciendo un listado de los sistemas y catálogos de datos relevantes para la interoperabilidad en procesos críticos de bienestar.

Avances reportados:

- Se elaboraron y socializaron los primeros **lineamientos de interoperabilidad**, con el apoyo de **CINTEL**.
- Se adaptó el formato de lineamientos desarrollado por la **Secretaría Distrital de Planeación** en el marco del **Registro Social de Hogares**, considerado exitoso y replicable.
- Se priorizaron **casos de uso de alto impacto social**, entre ellos:
 - **Optimización de rutas de atención en casos de feminicidio**, donde se trabajó por más de ocho meses en la definición de diccionarios de datos y se identificaron cuellos de botella en el intercambio de información.
 - **Seguimiento nominal a niños y niñas en el Distrito**, seleccionado por **Bloomberg** dentro del programa *City Data Alliance*, con participación de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.

Relevancia del rol de administrador de datos:

Se reiteró que la interoperabilidad depende, en gran medida, de que cada entidad cuente con un **administrador de datos**, quien debe coordinar internamente los intercambios de información y garantizar la disponibilidad y calidad de los datos para los casos de uso priorizados.

Acciones clave asociadas al componente de interoperabilidad:

- Consolidar y aprobar los **lineamientos de interoperabilidad**, asegurando que sean de carácter vinculante para las entidades.
- Establecer el **listado priorizado de sistemas de información y catálogos de datos** que serán interoperables en el corto plazo.
- Avanzar en la implementación de los **casos de uso priorizados**, en especial la optimización de rutas de atención a mujeres en riesgo y el seguimiento nominal a niños y niñas.

Componente de Aprovechamiento de Datos

Responsables:

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**
- **IDECA.**
- **Secretaría de Integración Social.**
- **IBO** como apoyo metodológico.
- **Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional** como apoyo en Datos Abiertos.

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se establecieron **8 actividades** en total: 2 estratégicas, 1 táctica, 1 operativa y 4 transversales.
- Las actividades estratégicas principales son:
 1. **Diseño de un programa de incentivos para el aprovechamiento de datos**, orientado tanto a las entidades como a la ciudadanía, con el fin de promover la apertura, uso y generación de valor público.
 2. **Identificación de procesos y productos de aprovechamiento ya existentes** en entidades distritales, para consolidar una línea base que permita articular esfuerzos y evitar duplicidad.

Avances reportados:

- Se ha avanzado en la **articulación con IBO**, entidad encomendada por el Plan Distrital de Desarrollo para apoyar el componente de aprovechamiento, principalmente en el diseño metodológico.
- Se destacó que no se parte de cero, ya que varias entidades distritales cuentan con experiencias previas en aprovechamiento de datos, que servirán como insumo para la consolidación de este componente.

Actividades calve asociadas al componente de aprovechamiento:

- Definir e implementar el **programa de incentivos para el aprovechamiento de datos** en el Distrito.
- Realizar un **levantamiento de línea base** con procesos y productos de aprovechamiento ya existentes en las entidades.
- Priorizar conjuntos de datos estratégicos con potencial de alto impacto social y económico.

- Coordinar con la sociedad civil y el sector privado la generación de proyectos de innovación y emprendimiento basados en datos.

Componente de Seguridad y Privacidad de los Datos

Responsables:

- **Consejería Distrital de TIC.**
- Integración directa con la **estrategia distrital de ciberseguridad y seguridad digital.**
- Coordinación con la **Comisión Distrital de Transformación Digital**, como instancia rectora en temas de seguridad y protección de datos.

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se definieron **11 actividades** en total: 5 estratégicas, 1 táctica, 1 operativa y 4 transversales.
- Las **actividades estratégicas** más relevantes son:
 1. **Diseño e implementación de un modelo centralizado de gestión de riesgos de activos de información**, alineado con las políticas de ciberseguridad vigentes.
 2. **Unificación y estandarización de los planes de continuidad del negocio y de recuperación ante desastres**, integrándolos con la gestión de datos.
 3. **Procedimiento transversal para la gestión integrada de incidentes de seguridad**, con interoperabilidad con el SOC y el CSIRT digital.
 4. **Definición de una arquitectura de referencia de seguridad de la información**, que sirva como guía para todas las entidades distritales.
 5. **Formalización del modelo de gobernanza de la seguridad de la información del Distrito**, como marco de coordinación institucional.

Avances reportados:

- Se mencionó que parte de estas acciones ya están en curso dentro de la estrategia distrital de **ciberseguridad**.
- Se destacó que el **Decreto 472 de 2024** ofrece la base normativa para alinear la gestión de incidentes de seguridad con el modelo de datos.
- Se resaltó que varias entidades ya cuentan con prácticas en continuidad y gestión de riesgos, pero se requiere unificar criterios y metodologías.

Actividades clave asociadas al componente de seguridad y privacidad:

- Estandarizar los **planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres** de las entidades, vinculando la gestión de datos.
- Implementar el **procedimiento integrado de gestión de incidentes de seguridad** en coordinación con el SOC y el CSIRT digital.
- Desarrollar y aprobar la **arquitectura de referencia de seguridad de la información**, para su adopción progresiva por las entidades distritales.

Componente de Tecnología

Responsables:

- **Consejería Distrital de TIC.**

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se definieron **8 actividades**: 4 transversales, 2 estratégicas, 1 táctica y 1 operativa.
- Entre las actividades estratégicas más relevantes se mencionan:
 1. **Definición de la arquitectura de referencia de datos del Distrito Capital**, como guía para el diseño e implementación de la infraestructura tecnológica que soporta la gobernanza de datos.
 2. **Identificación y gestión de fuentes de financiación** para implementar el componente tecnológico de la infraestructura de datos, incluyendo recursos distritales, banca multilateral y cooperación internacional.

Avances reportados:

- La **Secretaría Distrital de Hacienda** ha adelantado un trabajo destacado en arquitectura de referencia de datos, logrando entregar valor a través de una implementación basada en la **tienda de datos del Estado** en el marco del Acuerdo de Núcleo. Se resaltó esta experiencia como un ejemplo replicable en otras entidades, dado que ha permitido optimizar costos y tiempos.
- Se compartió el caso del **Ministerio de Minas y Energía**, que implementó una infraestructura de datos sectorial para siete entidades, con un costo cercano a **17 millones de dólares**, financiado mediante un préstamo del BID. Este ejemplo ilustra la magnitud de los recursos necesarios y la importancia de contar con estrategias de financiación claras.
- La **Consejería TIC** ha sostenido reuniones con los directores de planeación y TIC de las entidades para revisar la **reserva presupuestal necesaria en 2026** y las posibles fuentes de apoyo internacional (BID, CAF, Banco Mundial, Unión Europea).

Actividades clave asociadas al componente de tecnología:

- Avanzar en la **definición y adopción de la arquitectura de referencia de datos distrital**, tomando como base las experiencias de Hacienda y el marco propuesto en la consultoría del Banco Mundial.
- Identificar y formalizar **fuentes de financiación externas**, especialmente con banca multilateral, para apoyar la implementación tecnológica.
- Promover la **replicación de experiencias exitosas**, como la de la Secretaría de Hacienda, en otras entidades distritales.

Componente de Generación de Capacidades

Responsables:

- **IDECA.**
- **Consejería Distrital de TIC.**
- **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital** como apoyo en la generación de procesos de formación.
- **Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General**, con un rol de apoyo en la activación de equipos transversales.

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se identificaron **9 actividades en total**: 3 estratégicas, 1 táctica, 1 operativa y 4 transversales.
- Entre las **actividades estratégicas** se destacan:
 1. **Diseño de rutas de formación certificables**, vinculadas a la industria y con certificación formal, evitando cursos sin aplicación práctica.
 2. **Creación y consolidación de equipos transversales de datos**, siguiendo la experiencia ya existente con equipos transversales de datos geográficos y estadísticos.
 3. **Implementación de un radar digital de tecnologías y oportunidades emergentes**, para identificar victorias tempranas, lecciones aprendidas y tendencias que puedan ser aplicadas en el Distrito.

Avances reportados:

- El **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital** ya inició el levantamiento de información sobre servidores públicos con formación, capacitación o certificación en temas de datos.
- Se resaltó la importancia de que los equipos transversales no sean solamente temáticos (geográficos o estadísticos), sino que exista un **equipo transversal general de datos** que articule todos los subcomponentes.
- La **Consejería de TIC** insistió en que la formación debe estar vinculada a certificaciones relevantes en el mundo real, con pertinencia laboral y aplicabilidad práctica.
- Se estableció que la **gestión del conocimiento** en este componente deberá apoyarse en los equipos transversales, para garantizar que las capacidades adquiridas sean sostenibles en el tiempo.

Actividades clave asociadas al componente de generación de capacidades:

- Diseñar y activar **rutas de formación certificables** en temas de datos y analítica.
- Consolidar los **equipos transversales de datos**, asegurando la creación del equipo general de datos que articule los existentes.
- Coordinar con el **Servicio Civil Distrital** el levantamiento de información y la certificación de competencias de los servidores públicos.

Componente de Uso y Apropiación de Datos

Responsables:

- **Consejería Distrital de TIC.**
- **Apoyo de:**
 - **Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General.**
 - **Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General.**
 - **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.**

Aspectos principales de la hoja de ruta:

- Se definieron **11 actividades** en total: 3 estratégicas, 3 tácticas, 1 operativa y 4 transversales.
- Entre las **actividades estratégicas** destacan:
 1. **Elaboración e implementación de un plan digital de comunicaciones** para fortalecer la cultura de datos en las entidades y en la ciudadanía.
 2. **Definición de lineamientos y metodologías para la gestión del cambio cultural** orientada al uso y apropiación de la infraestructura de datos.
 3. **Diseño de orientaciones y mecanismos de participación ciudadana en la gobernanza de datos**, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad y la colaboración social.

Avances reportados:

- Se resaltó que **socialización** preliminar de los lineamientos de interoperabilidad realizada el 22 de agosto con la participación de

Actividades clave asociadas al componente de uso y apropiación:

- Implementar un **plan digital de comunicaciones distrital** para divulgar la cultura de datos.
- Promover **procesos de gestión del cambio** en las entidades para facilitar la apropiación de la infraestructura de datos.
- Desarrollar **mecanismos de participación ciudadana** que garanticen la corresponsabilidad en la gobernanza de datos de la mano de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General.
- Asegurar que los avances del comité y de la infraestructura se comuniquen de manera clara y permanente, bajo el principio de que “lo que no se cuenta, no existe”.

Durante la sesión, **Santiago Amador**, representante de **Ágata**, intervino para destacar que su entidad ofrece productos de consultoría en **gobernanza de datos** y **assessment de madurez**, los cuales ya han sido contratados por varias secretarías. Señaló que este apoyo puede servir para diagnosticar la situación de las entidades en materia de datos y formular planes de acción concretos.

Adicionalmente se resaltó la necesidad de avanzar en la construcción de una **plataforma centralizada** que permita a las entidades diligenciar información, aportar evidencias y hacer seguimiento a sus avances en gestión de datos partiendo de la medición de madurez que se realizará en el segundo semestre de 2025. Se mencionó que actualmente la información se recolecta mediante formularios, lo que limita la coherencia y trazabilidad. La plataforma permitiría consolidar resultados, garantizar transparencia y monitorear progresos en tiempo real tanto a nivel de entidad como de distrito.

Finalmente, se destacó la importancia de formalizar en las entidades el **rol de administrador de datos**, quien deberá articular el trabajo de las dependencias internas y servir de enlace directo con el nivel distrital.

4. Socialización del plan de expedición de la Directiva Datos para la Transparencia.

La **Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General**, a través de **Ana María Agudelo**, presentó la propuesta de la Directiva de Datos para la Transparencia, cuyo objetivo es fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración distrital mediante el acceso claro, oportuno y participativo a los datos públicos. Explicó que la estrategia busca superar tres retos principales: las barreras de acceso a la información, las dificultades para transformar los datos en acciones concretas y la débil cultura de colaboración para la innovación pública.

En ese marco, la Directiva se fundamenta en tres objetivos estratégicos: primero, integrar las herramientas de visualización de datos de las diferentes entidades en el portal de Gobierno Abierto, asegurando que cada visor esté vinculado a un conjunto de datos abiertos para garantizar calidad y trazabilidad; segundo, promover el uso y la apropiación de los datos mediante metodologías participativas y colaborativas; y tercero, fomentar el aprovechamiento estratégico de los datos para la innovación abierta, el control social y la participación ciudadana.

Durante la socialización se destacó que a la fecha ya se han integrado más de cincuenta visores en el portal y se ha trabajado con seis observatorios distritales y tres entidades adicionales. También se informó que desde marzo hasta agosto de 2025 se han realizado más de 370 interacciones con actores de la academia, la ciudadanía y las entidades, lo que ha permitido recoger retroalimentación y ajustar la propuesta. Asimismo, se mencionó la articulación lograda con **IDECA** y la **Consejería TIC**, garantizando que la Directiva sea complementaria a los lineamientos y las hojas de ruta de la infraestructura de datos del distrito y no un esfuerzo paralelo. Se destaca la articulación en los componentes de Datos, específicamente en Datos Abiertos, Interoperabilidad, Aprovechamiento, Generación de capacidades y Uso y apropiación.

Finalmente, se reportó que en mayo se llevó a cabo una convocatoria a la academia, en la que participaron más de veinte universidades interesadas en sumarse al proceso de innovación y uso de datos. Como compromisos, se acordó avanzar en la construcción del borrador normativo de la Directiva, continuar con la integración progresiva de visores de todas las entidades distritales al portal de Gobierno Abierto y brindar acompañamiento técnico a las entidades en metodologías de participación ciudadana para fortalecer la cultura de uso y apropiación de los datos.

5. Socialización de los lineamientos de interoperabilidad

Juan Sebastián Sandino, presentó la primera versión de los lineamientos de interoperabilidad contruidos con el acompañamiento técnico de **Cintel**. Se explicó que este trabajo se adelantó durante varios meses, revisando casos de éxito internacionales como Uruguay y Emiratos Árabes Unidos, así como referencias nacionales, con el propósito de adaptar las mejores prácticas al contexto del Distrito Capital.

Los lineamientos se organizaron en cuatro dominios: (i) **Político-legal**, que establece la adopción de acuerdos de intercambio de datos entre entidades como mecanismos más ágiles que los convenios formales, tomando como referente el modelo del Registro Social de Hogares de la Secretaría Distrital de Planeación; (ii) **Organizacional**, que define la creación de un procedimiento transversal de gestión de datos que incluye aspectos de interoperabilidad y el rol del administrador de datos en cada entidad, integrando estos procesos al esquema de gobernanza de datos; (iii) **Semántico**, que contempla la obligatoriedad del registro de datos en el Catálogo Distrital de Datos, actualmente en desarrollo con liderazgo de IDECA y con un isnumo aportado por el BID bajo la gestión de Ágata; y (iv) **Técnico**, que establece estándares para el diseño y uso de APIs, la estandarización de servicios web y la creación de un catálogo distrital de APIs, señalando además la posibilidad de aprovechar instancias de X-Road ya implementadas en entidades como Catastro, Hacienda y Secretaría General.

Se informó que esta primera versión fue revisada por la Consejería TIC y posteriormente socializada con las entidades del nivel táctico del Comité Distrital de Datos. En una jornada exclusiva participaron **52 entidades del Distrito**, de las cuales **49 presentaron observaciones** que están siendo incorporadas a la versión final. Se resaltó la necesidad de acompañar estos lineamientos con formatos estandarizados para los acuerdos de intercambio de datos, a fin de garantizar claridad jurídica y operativa.

Como compromisos, se definió incorporar las observaciones de las entidades en la versión definitiva de los lineamientos, presentar este documento para su aprobación en el Comité Distrital de Datos y, una vez aprobado, iniciar un proceso de socialización y capacitación en todas las entidades. Adicionalmente, se trabajará en los anexos y formatos necesarios para viabilizar la implementación práctica de los acuerdos de interoperabilidad.

6. Socialización de los documentos resultado de la consultoría del banco mundial.

Este punto fue presentado por **Juan Sebastián Sandino**, quien explicó que, en el marco de la cooperación técnica con el Banco Mundial, se desarrollaron **tres documentos estratégicos** para fortalecer la implementación de la infraestructura de datos del Distrito.

a. Guía integral para el análisis de madurez de datos

Se presentó un instrumento metodológico alineado con el modelo de madurez de capacidades del **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** en el marco del **Plan Nacional de Infraestructura de Datos**. Dicho instrumento fue adaptado a las necesidades del Distrito y

permitirá evaluar el nivel de madurez de las 63 entidades distritales en cada uno de los siete componentes de la infraestructura de datos.

- La guía incluye criterios, evidencias y un formato metodológico para que las entidades puedan autoevaluarse.
- Se definieron cinco niveles de madurez: **inicial, gestionado, definido, cuantificado y optimizado**.
- Se aclaró que inicialmente el instrumento estará disponible en Excel, pero la meta es migrarlo a una plataforma que permita consolidar la información, evidencias y reportes de manera más eficiente.
- Como compromiso, se anunció la realización de una **sesión extraordinaria del Comité** para aprobar el instrumento y poder aplicarlo antes de finalizar el año, con el fin de tener una línea base distrital en materia de madurez en gestión de datos.

b. Propuesta estratégica para la arquitectura de datos del Distrito

El segundo documento define una **arquitectura de datos de alto nivel para Bogotá**, con lineamientos para el diseño, implementación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que soporte la gobernanza y el aprovechamiento de datos.

- La propuesta contempla un plan de implementación a cuatro años y está pensada a nivel **distrital**, diferenciándose de las arquitecturas específicas de cada entidad.
- Se busca que esta arquitectura sea **robusta, escalable y alineada** con las prioridades estratégicas del Distrito.
- Se resaltó la importancia de la experiencia de la Secretaría de Hacienda, que ya ha avanzado en una arquitectura de referencia adquirida a través de compras públicas en la tienda de datos del Estado, lo que ha permitido ahorrar tiempo y costos.

c. Propuesta de gobierno de datos y guía de mejores prácticas

El tercer documento plantea un modelo de gobernanza de datos para las entidades del Distrito. Contiene ocho componentes que incluyen:

- Definición de estrategia y objetivos.
- Estructura organizacional y roles de gobierno de datos.
- Políticas y estándares, integrados al **MIPG**.
- Procesos de monitoreo, control y mejora continua.
- Gestión de riesgos, ética, transparencia y cooperación interinstitucional.
- Casos de uso para aterrizar los lineamientos en la operación diaria de las entidades.

7. Cierre de la sesión

En este punto intervinieron varios miembros del Comité con el fin de plantear iniciativas y temas complementarios.

a. Foro Nacional de Datos (propuesta DANE – Bogotá)

Andrés Acosta, delegado de la **Secretaría Distrital de Planeación** informó que, tras una reunión con el **DANE**, se propuso realizar por primera vez en Colombia un **Foro Nacional de Datos**, tomando como referencia el Foro Mundial de Datos celebrado en Medellín en 2023. La primera versión se organizaría conjuntamente entre DANE y Bogotá los días **4 y 5 de diciembre de 2025** en el **CFE Chapinero**.

- El evento incluirá sesiones plenarias, charlas tipo TED Talks, talleres prácticos y lanzamientos.
 - Se proyecta un programa con **16 escenarios temáticos** que incorporen temáticas como información geográfica, anonimización de datos, interoperabilidad y cambio demográfico.
 - Se espera la participación de entidades distritales, universidades y actores internacionales como ESRI, además de organizaciones multilaterales.
- El Comité reconoció la importancia de esta iniciativa como espacio estratégico para la socialización de avances distritales y acordó dar seguimiento a la propuesta en el siguiente comité.

b. Rol de Ágata como aliado estratégico

El representante legal de **Ágata**, Santiago Amador, intervino para destacar el nuevo rol de la empresa como **brazo ejecutor de la Consejería TIC** bajo un modelo de gobierno a gobierno (G2G). Señaló que Ágata ha desarrollado productos de **gobernanza y assessment de datos**, y que ya está trabajando con algunas secretarías en diagnósticos y planes de acción para mejorar sus capacidades. Manifestó la disposición de la entidad para apoyar la implementación de los lineamientos y la adopción de los instrumentos presentados, particularmente en lo relacionado con la **madurez de datos** y la integración con el **gemelo digital**.

c. Nuevos casos de uso de interoperabilidad para el bienestar

La **Consejera Distrital de TIC** propuso que el Comité avance en la identificación de nuevos casos de uso de **interoperabilidad para el bienestar**, en particular uno sobre la **caracterización de beneficiarios sociales**, el cual tendría impacto directo en la futura **superapp distrital**. Señaló que se están buscando fuentes de financiación, incluyendo **bonos verdes** y recursos del presupuesto distrital, con el objetivo de dejar este legado en la actual administración. Varios miembros del Comité manifestaron interés en participar en la definición de este caso de uso y en las reuniones técnicas correspondientes y Andrés Acosta propuso el Registro Social de Hogares como caso de uso que entrará a revisión.

d. Otros aportes y agradecimientos

- El equipo de **Ágata** se comprometió a remitir ideas adicionales en torno a casos de uso basados en IoT y adquisición de datos.
- La **Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional** destacó la importancia de seguir fortaleciendo la articulación interinstitucional para evitar duplicidades y garantizar un mensaje unificado en torno a los datos abiertos y la transparencia.
- Se resaltó la labor de **IDECA** y la **Secretaría Distrital de Planeación** en el liderazgo del piloto del Plan Digital de Datos y en los avances metodológicos logrados hasta la fecha.

La **Consejera Distrital de TIC**, en su calidad de presidenta del Comité, agradeció la participación activa de todos los asistentes y el nivel de compromiso demostrado en el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día. Destacó los avances alcanzados en materia de hojas de ruta, lineamientos de interoperabilidad, la directiva de Datos para la Transparencia y los productos de la consultoría del Banco Mundial, resaltando que todos estos instrumentos permitirán consolidar la infraestructura de datos del Distrito y posicionar a Bogotá como referente nacional e internacional en materia de gobierno de datos.

Se hizo especial mención a la necesidad de mantener la coordinación interinstitucional y fortalecer la articulación entre las entidades para asegurar la implementación efectiva de las iniciativas discutidas. Asimismo, se reiteró el compromiso de convocar a una **sesión extraordinaria del Comité** con el propósito de aprobar el instrumento de medición de madurez de datos y garantizar que su aplicación se realice antes de finalizar el año 2025.

Finalmente, la Consejera reiteró el llamado a los miembros del Comité para continuar aportando casos de uso innovadores de interoperabilidad para el bienestar y a respaldar la iniciativa de la superapp distrital como un legado de la actual administración. Tras estas intervenciones y agradecimientos, la presidenta dio por concluida la sesión siendo las **09:46 a.m.**

En constancia firman,



DIANA ROCIO CELIS MORA

PRESIDENTE



ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ

SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Felipe Valencia Serrano *FVS*

Anexos: Presentación del comité.